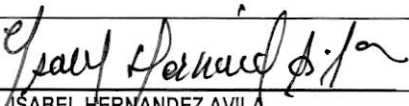
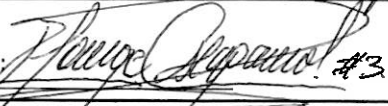


 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Código: DAC-C055-P1110-F10			
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR		Versión: 7 Página 1 de 1			
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR						
Se deja constancia de la designación del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.						
NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	Jorge Leonardo Chaparro Cordon					
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	1098681102					
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	Profesional Universitario					
TIPO DE CONTRATO:	Contrato INTERADMINISTRATIVO					
CONTRATO O CONVENIO No.:	1420 - 2025					
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA - FAM					
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENCAMINADOS A IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	\$ 60.000.000,00					
TIPO DE SEGUIMIENTO:						
Administrativo:	☒	Técnico:	☒			
Financiero:	☒	Contable:	☒			
Jurídico:	☐					
FECHA DESIGNACIÓN:	DIA:	11	MES:			
11	AÑO:	2025				
OBSERVACIONES:	El funcionario designado manifiesta que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervisión establecidas en el Decreto No. 007 de 2007.					
						
ISABEL HERNANDEZ AVILA						
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres						
Recibido:  #3						
Nombre: Jorge Leonardo Chaparro Cordon - Profesional Universitario						
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ			
FIRMA						
NOMBRE						
CARGO						

121
124
110